

Plan 365 Master en Integración Europea

Asignatura 50740 LA POLITICA EDUCATIVA

Grupo 1

Presentación

Bases de su configuración jurídica. Planteamiento de una posible cooperación reforzada y "Proceso de Copenhague". Relevancia de los derechos fundamentales y de las libertades públicas. Su relación con otras políticas comunitarias. Su instrumentación: programas de acciones comunitarias. Cooperación europea en la evaluación de la calidad. Papel de la Unión en la promoción del EEES.

Programa Básico

Objetivos

Conocer el alcance, los fundamentos normativos, los condicionantes y la técnica jurídico-administrativa con que se instrumenta la política educativa de la Unión, en una medida proporcionada a la adecuada integración de estos conocimientos con los otros que son objeto del Master. Adquirir la capacidad de enfocar y resolver posibles necesidades de aplicación del Derecho comunitario en materia educativa.

Programa de Teoría

POLÍTICA EDUCATIVA

Bases de su configuración jurídica. Planteamiento de una posible cooperación reforzada y «Proceso de Copenhague» Relevancia de los derechos fundamentales y las libertades públicas. Su relación con otras políticas comunitarias. Su instrumentación: programas de acciones comunitarias. Cooperación europea en la evaluación de la calidad. Papel de la Unión en la promoción del EEES.

Profesores Doctores José Luis MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ, Catedrático de Derecho Administrativo (0,75 crédito) y Bernard F. MACERA TIRAGALLO, Profesor Titular de Derecho Administrativo (0,75 crédito).

I. Bases de su configuración jurídica (15 y 20.12.2010)

1. Su regulación en el TFUE.
2. Breve historia de su gestación.
3. Caracterización general: alcance de las competencias de la UE en la materia.
4. Hacia la consolidación de una política integrada de educación y formación en el nuevo milenio: el Espacio Europeo del Conocimiento.
5. Planteamiento de una posible cooperación reforzada y «Proceso de Copenhague». Recientes Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo sobre prioridades para 2011-2020.

II. Relevancia de los derechos fundamentales y libertades públicas en materia de educación y FP. (20 y 22.12.2010) :

1. Vinculación comunitaria a los derechos fundamentales.
2. Derechos y libertades fundamentales en la educación.
3. La educación en la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión.
4. La Carta comunitaria de los Derechos sociales fundamentales de los trabajadores de 1989 y la Carta Social Europea de 1961.

III. Su relación con otras políticas comunitarias (10.01.2011):

1. Política de garantía del mercado interior: derecho de establecimiento y libertad de prestación de servicios. Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales y Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).
2. Política social
3. Política de empleo
4. Política de cohesión económica y social
5. PAC

-
6. Política de I+D+i
 7. Política cultural
 8. Política de cooperación con países terceros
 9. Política de cooperación con países de Europa oriental.

IV. Instrumentación programada de la acción comunitaria (12 y 17.01.2011)

1. Programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente 2007-2013 y sus Subprogramas sectoriales de acciones comunitarias: normativa de aplicación, fines y objetivos
2. Naturaleza de las decisiones aplicativas
3. Medios de las acciones programas y criterios para su aplicación
4. Competencias y procedimientos para su aplicación

V. Cooperación europea en la evaluación de la calidad (19.01.2011)

1. Enseñanza Superior.
2. Educación escolar primaria y secundaria

VI. Hacia un Espacio Europeo de Enseñanza Superior: implicación comunitaria en el proceso de Bolonia (24.01.2011).

Programa Práctico

1. A la vista de las sucesivas Declaraciones de los Ministros europeos de Educación que conforman el llamado "Proceso de Bolonia", analizar:

1. Naturaleza jurídica de la base en que se sustenta la construcción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
2. Alcance de las obligaciones adquiridas en su caso por los Estados partícipes del "Proceso de Bolonia"
3. Identificación del aparato operativo ejecutivo de los compromisos de este "Proceso"

2. Identificar las bases jurídicas de la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA), con sede en Bruselas, que está en actividad desde el 1 de enero de 2006. Determinar sus funciones y su régimen.

Evaluación

Se tendrán en cuenta los trabajos realizados y la participación en las sesiones del curso. Al final del curso, los alumnos realizarán un ejercicio escrito respondiendo a dos preguntas que permitirán mostrar la comprensión alcanzada de la materia.

Bibliografía
